



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Viernes, 4 de septiembre de 1964

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 200

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Of

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente  
BOLETIN OFICIAL  
tumbre, donde

Los señores  
dad, de conser  
nadamente para  
cada semestre.

### SECCION SEXTA

Núm. 3.894

LECINENA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se subastan los aprovechamientos de pastos y colmenas de los montes de utilidad pública y los de libre disposición del Ayuntamiento, pertenecientes a este municipio, con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 158, de 12 de julio de 1963, y condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de la Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar el día 21 del actual, a partir de las nueve horas, con intervalos de media hora para cada uno de los montes, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejál en quien delegue su representación, bajo las condiciones siguientes:

#### Montes catalogados

Pastos en el monte núm. 255 del Catálogo denominado "Las Mulas", para 350 cabezas de ganado lanar y 11 de cabrio. Tasación: 12.870 pesetas.

Pastos en el monte núm. 256 del Catálogo, denominado "La Pinada", para 800 cabezas de ganado lanar y 24 de cabrio. Tasación: 29.300 pesetas.

Pastos en el monte núm. 257 del Catálogo, denominado "La Sierra", para 3.350 cabezas de ganado lanar y 101 de cabrio. Tasación: 122.740 pesetas.

Pastos en el monte núm. 258 del Catálogo, denominado "Las Suertes", para 500 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrio. Tasación: 18.312 pesetas.

Pastos en el monte núm. 258 a) del Catálogo, denominado "El Santuario", para 400 cabezas de ganado lanar y 25 de cabrio. Tasación: 15.960 pesetas.

Pastos en el monte núm. 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno", para 850 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio. Tasación: pesetas 33.600.

Aprovechamiento de 335 colmenas en los distintos montes expresados anteriormente, conjuntamente en todos ellos, por el precio de tasación de 3.685 pesetas.

#### Montes de la libre disposición

Monte denominado "Los Medianos", para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrio. Tasación: 90.000 pesetas.

Monte denominado "Charrines y Valcampaña", para 1.000 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio. Tasación: 10.000 pesetas.

Monte denominado "Val de los Huertos", para 1.500 cabezas de ganado lanar y 300 de cabrio. Tasación: 18.914 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en las subastas será el 10 % del precio de tasación de cada monte, y la fianza definitiva el 10 % del importe del remate.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborales, de diez a trece de la mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior al de la subasta.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, el día 22 de septiembre de 1964.

Lecinena, 1 de septiembre de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.891

MALANQUILLA

El día 21 del próximo mes de septiembre, a las once horas y previa exposición al público durante el periodo reglamentario de ocho días de los pliegos de condiciones económicas aprobados por la Corporación, podrán presentarse en la Secretaria, en las horas de oficina, proposiciones para tomar parte en la subasta de 300 estéreos de leña gruesa y 500 de menuda del monte público núm. 13 del Catálogo, denominado "Entredicho", por el tipo en alza de 8.000 pesetas, con aprovechamiento extraordinario concedido a este Ayuntamiento por el Distrito Forestal en el Plan general de aprovechamientos de los montes de utilidad pública para el año forestal de 1964-65.

Solamente podrán tomar parte en la subasta los que se hallen provistos del carnet profesional D), y a la vez que la proposición, acompañada de

la documentación reglamentaria, deberá depositar como fianza provisional la cantidad equivalente al 5 % del importe del aprovechamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Secretaría, a las once horas del día 19 de septiembre, y el adjudicatario deberá depositar en su día, como fianza definitiva, el importe del 10 por 100 del importe de la adjudicación de la subasta, siendo igualmente de su cuenta los gastos de anuncios, sello de la Mutualidad y formalización del contrato, así como los del Distrito Forestal.

Malanquilla, 31 de agosto, de 1964.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.892

#### MALANQUILLA

Por acuerdo de esta Corporación y ajustada al Plan general de aprovechamientos forestales para el año de 1964-65, se anuncia subasta de pastos de los montes públicos núms. 13 y 14, "Entredicho" y "Navazo", para 800 reses lanares, por el tipo de tasación de 30.000 pesetas.

Igualmente se anuncia subasta de pastos del monte público núm. 13, "Entredicho", para 120 colmenas, por el tipo de tasación de 600 pesetas, las cuales tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día 21 del próximo mes de septiembre, a las doce y doce treinta horas. Si quedaren desiertas las primeras se celebrarán las segundas el mismo día, a las trece y trece treinta horas.

Malanquilla, 31 de agosto de 1964.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.890

#### MANCHONES

Por medio del presente se anuncian las subastas de pastos para el año 1964-65 con arreglo al pliego de condiciones expuesto en esta Secretaría, y cuyas subastas tendrán lugar el día 21 de septiembre, a las once horas, y en caso de quedar desiertas serán celebradas en segunda subasta en el mismo día, a las doce horas y en el mismo tipo.

Pastos: monte 117, "El Trébago", de 119 hectáreas, para 200 lanares, por la tasación de 2.400 pesetas.

Pastos: monte 117-A, "Común o Blanco", 589 hectáreas, para 250 lanares, por la tasación de 12.500 pesetas.

Pastos: monte 118, "El Vedado", de 80 hectáreas, para 200 lanares, por la tasación de 2.400 pesetas.

Pastos: monte 118 b), "Matallana", de 170 hectáreas, para 200 lanares, por la tasación de 5.000 pesetas.

Manchones, 1.º de septiembre de 1964. — El Alcalde, Rafael Bernal.

Núm. 3.826

#### MEQUINENZA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a contar del de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte "El Verp", número 88 del Catálogo, para el año forestal 1964-65, para 200 reses lanar y 20 de cabrio, por el tipo de tasación de 6.600 pesetas, más 2.027 pesetas a que asciende el presupuesto de la gestión técnica.

Si la presente subasta resultare desierta por falta de licitadores, se celebrará segunda, en las mismas condiciones, tasaciones y hora, el tercer día hábil siguiente.

Mequinenza, 27 de agosto de 1964.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.867

#### MONTERDE

##### Subastas de pastos

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de pastos del monte "Romeales", para 1.800 lanares y 100 cabrio.

Tasación: 63.000 pesetas.

Epoca del disfrute: anual.

Aprovechamientos de pastos del monte "Valdetajas", para 1.000 lanares y 70 cabrio.

Tasación: 36.300 pesetas.

Epoca del disfrute: anual.

Los pliegos de condiciones para las mismas han sido aprobados por la Corporación y se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días.

Apertura de plicas: El día que haga veinte a contar del siguiente al en aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce y trece horas, respectivamente, en las oficinas del Ayuntamiento (para estos

efectos se entienden solamente los días hábiles).

Presentación de plicas: Todos los días hábiles y durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día en que aparezca este anuncio al anterior del señalado para la celebración de las referidas subastas.

Modelo de proposición: El que figura en el pliego de condiciones, a disposición de quien pudiera interesarle.

Garantía provisional: 2.550 pesetas para la primera subasta, y 1.450 pesetas para la segunda.

Garantía definitiva: No se exigirá garantía definitiva si se ingresa por el adjudicatario o adjudicatarios el importe total de los remates dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva; en otro caso será el 4 % del importe total en que sean adjudicadas dichas subastas.

Reintegros, gastos de expedientes, anuncios y pólizas de la "Munpal" por cuenta del rematante.

Monterde, 29 de agosto de 1964.—El Alcalde, Pascual Gimeno.

Núm. 3.889

#### MORATA DE JILOCA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 17 de septiembre próximo y hora que se dirá tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

Pastos campo y monte "Blanco": 800 hectáreas, para 500 lanares, en 12.500 pesetas en alza, a las doce horas; época de disfrute, de 1.º de octubre de 1964 a 30 de septiembre de 1965.

Piedra del mismo monte: 500 metros cúbicos, en 5.000 pesetas, en alza; época de disfrute, 10 de octubre de 1964 a 30 de septiembre de 1965. A las doce treinta.

Pastos del monte "Portillo y Valdarón": 390 hectáreas, para 3.120 lanares mes, en 8.000 pesetas; época de disfrute, de 1.º de febrero a 30 de septiembre de 1965. A las trece horas.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda el día 24 de dicho mes, a la misma hora, en el mismo local y en las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Morata de Jiloca, 31 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.865

## RUESTA

*Subasta de pastos*

Se hace público que este Ayuntamiento tiene acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento de pastos para 2.000 cabezas lanares en los montes de utilidad pública números 210, 211, 212, 213 y 214, y aprobado su pliego de condiciones económico-administrativas, que está de manifiesto en la Secretaría municipal por el término de ocho días a efectos de reclamaciones. Las condiciones técnicas son las generales del Plan de aprovechamientos publicadas por el Distrito Forestal de esta provincia.

Ruesta, 29 de agosto de 1964.— El Alcalde ejerciente, David Clemente.

\* \* \*

Núm. 3.865

## RUESTA

*Subasta de maderas*

Se hace público que este Ayuntamiento tiene acordado sacar a pública subasta al aprovechamiento de 246 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, en el monte de utilidad pública número 214, "Paco y sus falderas", y aprobado su pliego de condiciones económico-administrativas, que está de manifiesto en la Secretaría municipal por el término de ocho días a efectos de reclamaciones. Las condiciones técnicas son las generales del Plan de aprovechamientos publicadas por el Distrito Forestal de esta provincia.

Ruesta, 29 de agosto de 1964.— El Alcalde ejerciente, David Clemente.

Núm. 3.893

## TALAMANTES

Don Francisco Chueca Pardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Talamantes;

Hace saber: Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1964-65, se anuncia la celebración de las subastas que más abajo se indican, para el día 28 de septiembre próximo, en las horas que para cada una de ellas se fijan, las que tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secreta-

rio de esta Corporación municipal, que dará fe del acto.

*Subasta de pastos*

A las diez horas se subastarán los pastos de los montes números 57, 58 y 59 del Catálogo, denominados "Los Cerros", "Dehesa Lobera" y "Las Lomas", respectivamente, para 1.800 cabezas de ganado lanar y 54 de cabrío, siendo el tipo de licitación de pesetas 55.000 en alza, y el plazo del disfrute, todo el año forestal.

A las diez treinta horas se subastarán los pastos del monte 60 del Catálogo, denominado "Valdetreviño", que se encuentra repoblado forestalmente de pinos, a cargo del Patrimonio Forestal del Estado, por el tipo de tasación de 1.872 pesetas, para 624 cabezas de ganado lanar al mes, y época del disfrute del 1.º de febrero al 30 de septiembre de 1965.

*Subasta de espliego*

A las once horas se subastarán 500 quintales métricos de espliego de los montes números 57, 58 y 59 del Catálogo, denominados "Los Cerros", "Dehesa Lobera" y "Las Lomas", respectivamente, siendo el tipo de licitación de 13.000 pesetas en alza, y el plazo del disfrute desde el día 15 de agosto al 30 de septiembre de 1965.

Las plicas se presentarán a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta media hora antes de la señalada para la apertura de las mismas, en el modelo de proposición que se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas, y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si quedase desierta por falta de licitador alguna de dichas subastas, se celebrará otra segunda, en el mismo local, tasación y condiciones, una hora más tarde que las fijadas para las primeras, en el mismo día.

El pliego de condiciones quedará expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lo que hago público para general conocimiento.

Talamantes, 28 de agosto de 1964.  
El Alcalde, Francisco Chueca.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 3.876

RODRIGUEZ GARCIA (Antonio), de 31 años, profesión comercio, hijo de Claudio y de Francisca, natural de Valencia, donde residía, procesado en sumario número 544 de 1964, sobre estafa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 3.876

MARQUEZ PEREZ (Francisco), de 30 años, profesión comercio, natural de Valencia, donde residía, procesado en sumario número 544 de 1964, sobre estafa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.812

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación y ofrecimiento*

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 440 de 1964, sobre tentativa de robo, se cita por medio de la presente al perjudicado Robert S. Frost para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, y al mismo tiempo se le hace el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación y ofrecimiento en forma expido la presente en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.873.

JUZGADO NUM. 3

*Citación y ofrecimiento de acciones*

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario número 473 de 1964, sobre hurto, se cita por medio de la presente a Ivette Simone Mercier para que como perjudicada comparezca ante este Juzgado en término de cinco días para tomarle declaración y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación y ofrecimiento en forma, expido la presente en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.874

JUZGADO NUM. 3

*Citación y ofrecimiento de acciones*

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario número 472 de 1964, sobre hurto, se cita por medio de la presente a Simone Dupeux para que como perjudicada comparezca ante este Juzgado en término de cinco días para tomarle declaración y hacerle el ofrecimiento del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación y ofrecimiento en forma expido la presente en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.875

JUZGADO NUM. 3

*Citación y ofrecimiento acciones*

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 477

de 1964, sobre daños por choque de vehículos, se cita a José Ripollés Solís y Francisco Garrido Mico, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para tomarles declaración y hacerles el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley Procesal.

Y para que sirva de citación y ofrecimiento en forma expido el presente en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.884

JUZGADO NUM. 3

D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 318 del año 1963 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Julián del Olmo Gracia, representado por el Procurador señor Rey Ardic, contra doña María del Pilar del Olmo Sanz, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes reseñados en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 4 de agosto de 1964, número 174.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo) he señalado el día 25 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.815

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 372 de 1964, ha sido dictada sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 20 de agosto de 1964. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado núm. 4 de esta ciudad; habiendo vistos las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rosario Peña Gimeno, como perjudicada, y José Martínez Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado José Martínez Sánchez, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización a la perjudicada de 400 pesetas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones